

Pandemia y mercado de trabajo: los impactos del ASPO en los/as ocupados/as de grandes aglomerados urbanos de la provincia de buenos aires en el segundo trimestre de 2020



30

Johanna Maldovan Bonelli

Universidad Nacional de José C. Paz, Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina.
johannamaldovan@gmail.com

Laboratorio

Nicolás Dzembrowski

Universidad Nacional de José C. Paz, Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina.
ndzembrowski@gmail.com

Nora Goren

Universidad Nacional de José C. Paz, Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina.
norgoren@gmail.com

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los cambios ocurridos en el mercado de trabajo de la Provincia de Buenos Aires durante la fase de aislamiento estricto, decretada el 20 de marzo de 2020. A partir de la construcción de un indicador de actividades habilitadas y no habilitadas para llevarse a cabo en los lugares habituales de trabajo, se propone dar cuenta de cómo los impactos en el sector de ocupados/as fueron disímiles para los distintos segmentos de trabajadores/as y tuvieron una mayor incidencia en aquellos/as que durante el primer

trimestre se desempeñaban en actividades no habilitadas, en las mujeres, en los/as ocupados/as de menores niveles educativos, en los más jóvenes y los mayores de cincuenta años y, entre los asalariados/as, en quienes presentaban mayores niveles de informalidad. Para ello, se analizan los datos provistos por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020.

Palabras clave: mercado de trabajo - pandemia COVID-19 - Provincia de Buenos Aires- Género - Trabajo urbano.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the changes in the labor market of the Province of Buenos Aires during the strict isolation period, issued on March 20, 2020. Based on the construction of an indicator of activities enabled and not enabled to be carried out in the usual places of work, it will seek to account for how the impacts were dissimilar for the different segments of workers. It is proposed that these had a higher incidence among those who, during the first trimester, were employed in not enabled activities, in women, in those with lower educational levels, in younger and older than fifty years, and -among employees- in those who had higher levels of informality. To do this, we analyze the data provided by the Permanent Household Survey corresponding to the first and second trimester of 2020.

Keywords: labour market – COVID-19 pandemic – province of Buenos Aires – gender – urban work

Recibido: 1° de mayo de 2021

Aprobado: 24 de mayo de 2021

Introducción

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 tuvo entre sus principales respuestas por parte de los distintos estados nacionales a nivel global la adopción de medidas de aislamiento social en pos de prevenir la propagación del virus. Estas medidas implicaron, entre otras cuestiones, la limitación a la posibilidad de circulación de las personas y, ligado a ello, de la realización de un conjunto de actividades económicas consideradas “no esenciales”. Tal como sucedió a nivel internacional, en Argentina los cierres y aperturas de la circulación y la economía estuvieron vinculados a la situa-

ción epidemiológica de las distintas regiones y fueron determinados por el Gobierno Nacional en articulación con los gobiernos provinciales y locales, en el marco del Decreto 297/20. En el caso de la provincia de Buenos Aires (PBA) –caso que abordaremos en este artículo– la mayor parte de los distritos estuvieron bajo las distintas fases de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) desde el 20 de marzo de 2020 hasta los primeros días del mes de noviembre, pero fue durante el segundo trimestre cuando las restricciones vigentes fueron más estrictas.

En este marco, este artículo tiene por objetivo caracterizar los cambios acontecidos en el sector de los/as trabajadores/as ocupados/as de los grandes aglomerados urbanos de la PBA entre el primero y el segundo trimestre de 2020, partiendo del supuesto de que los impactos sobre los niveles de ocupación han sido diferenciales en los distintos sectores de actividad provinciales –afectando en mayor medida a aquellos que tuvieron mayores restricciones para desarrollarse en el aislamiento estricto y que estaban atravesados por mayores niveles de informalidad laboral en el período previo a la pandemia– así como en los distintos segmentos de trabajadores/as, teniendo una mayor incidencia en las mujeres, los/as jóvenes, los/as ocupados/as con menores niveles educativos y en quienes se encuentran por fuera de una relación de empleo formal. En otras palabras, partimos de considerar que los impactos de la habilitación o inhabilitación de las actividades económicas no han sido igualitarios para todos los sectores de actividad y que han tenido mayor incidencia en aquellos sectores que concentran mayores niveles de informalidad laboral y se caracterizan por relaciones de empleo más precarias o bien por la inexistencia de ellas, como es el caso de quienes trabajan por cuenta propia. A su vez, que estos impactos han sido también más profundos para las mujeres que para los varones en tanto estas son quienes tienden a ocupar las posiciones de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral.

Al respecto, durante 2020, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha estimado que a nivel global cerca de 2.000 millones de trabajadores/as formaban parte de la economía informal y que, dentro de estos cerca de 1.600 millones se vieron afectados por las medidas de confinamiento y contención (OIT, 2020). En el caso de América Latina y el Caribe se ha estimado que más de 126 millones de mujeres trabajan en el sector informal, por lo cual los impactos de la pandemia habrían llevado a profundizar aún más los niveles de feminización de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres frente a las consecuencias sanitarias y económicas del COVID-19 (CARE y ONU MUJERES).

En Argentina la situación previa a la expansión del COVID-19, ya presentaba una economía en crisis, con altos niveles de endeudamiento, inflación y caída de la actividad económica, un mercado de trabajo fragmentado y fuertemente precarizado y un elevado nivel de desigualdades entre varones y

mujeres en lo que respecta a las brechas de participación laboral, ingreso y distribución de tareas productivas y reproductivas (Goren y Trajtemberg, 2020; Maubrigades, 2020). Si bien estas desigualdades no son nuevas -y muchas de ellas no han logrado revertirse aun en los ciclos de crecimiento económico que signaron la historia reciente del país (Dalle, 2010)- el 2017 marcó un nuevo quiebre en términos de un incremento sostenido de trabajadores/as bajo relaciones precarias, principalmente monotributistas e independientes o bien insertos en la economía informal. En línea con lo que sucede a nivel global, la participación de las mujeres en este sector en Argentina es mayor a la de los varones. Entre ellas un 45% son trabajadoras por cuenta propia (no profesionales) y un 23% trabajadoras en casas de familias (Donza, 2019). A su vez, como corolario de las políticas implementadas por la gestión macrista en el período 2015-2019, hacia fin del período los datos del INDEC mostraban un nivel de desocupación del 8.9% y un 13,1% de subocupación.

El cambio de gobierno establecido en diciembre de 2019 estuvo signado por la emergencia de la pandemia del COVID-19 y el decreto de las medidas de aislamiento apenas dos meses y medio después del inicio de la nueva gestión. Los datos correspondientes al segundo trimestre de 2020 en relación al trimestre anterior -período en el cual las restricciones a nivel nacional fueron más severas- brindan un primer panorama de los impactos de la pandemia en el mercado de trabajo y de cuáles fueron los segmentos más afectados: la tasa de empleo cayó cerca de nueve puntos porcentuales, impulsada por la menor proporción de personas que pudo trabajar. Esta caída fue más significativa entre los/as asalariados/as informales, los/as trabajadores/as por cuenta propia y aquellos/as que se desempeñan en establecimientos privados. Vinculado a ello, aumentó la proporción de asalariados con relación al total de ocupados (pasando de 74,1% a 76,9%) y disminuyó en 10,7 puntos porcentuales la proporción de asalariados/as sin descuento jubilatorio. La tasa de actividad cayó cerca de 10 puntos, especialmente en el caso de los varones -que tuvieron una reducción de 10,7 puntos porcentuales y, entre ellos de los varones jóvenes. Entre las mujeres, fue también entre las jóvenes donde se observó el mayor descenso. La tasa de desocupación se incrementó en un 2,7%. El incremento de quienes no pudieron concurrir a trabajar sea por licencias, suspensiones u otras causas, pasaron del 2,6% al 21,1% de los/as ocupados/as en la variación interanual para el segundo trimestre. En relación al lugar de trabajo, quienes desempeñaron tareas remuneradas desde el hogar pasaron de ser el 6,5% de los/as ocupados/as en el primer trimestre a constituir el 22,0% en el segundo (INDEC, 2020).

En este contexto de crisis económica y socio-laboral y ante la implementación de las medidas de ASPO, tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales y locales implementaron un conjunto de políticas orientadas a contener los efectos negativos de las restricciones adoptadas. Entre ellas, la prohibición de despidos y el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la

Producción (ATP) tuvieron por objetivo sostener los niveles de empleo formal y los ingresos de los/as trabajadores/as asalariados/as registrados. Por otra parte, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), tuvo entre sus principales destinatarios a los/as trabajadores informales/as, monotributistas sociales y de menores ingresos, beneficiarios/as de la Asignación Universal por Hijo, trabajadoras de casas particulares y desocupados/as y consistió en la transferencia de un ingreso de \$10.000 –otorgado en tres oportunidades– que alcanzó a cerca de nueve millones de beneficiarios. Al respecto, diversas estimaciones señalaron cómo durante el 2020 se habrían incrementado los niveles de pobreza y desigualdad de los ingresos afectando principalmente a aquellas ocupaciones no compatibles con el teletrabajo (Foschiatti y Gasparini, 2020), aunque dicho incremento hubiera sido sustantivamente mayor de no haberse aplicado las políticas mencionadas (Díaz Langou, Kessler, della Paolera y Karczmarczyk, 2020).

En este marco, la Provincia de Buenos Aires (PBA) resulta un territorio significativo para analizar los impactos que ha tenido la implementación de medidas restrictivas a la circulación y la actividad económica en el país, en tanto que esta concentra a cerca del 40% de la población nacional, al 41% de los/as ocupados/as en el total de ocupados/as a nivel nacional urbano y al 57,2% de los/as ocupados en el total de los 31 aglomerados urbanos que releva la EPH para el tercer trimestre de 2019. Con miras a dar cuenta de nuestro objetivo, en primer lugar, hemos construido un indicador de actividades habilitadas y no habilitadas para desarrollarse en los lugares habituales de trabajo, que nos ha permitido aproximarnos a caracterizar la distribución de los/as ocupados/as del primer trimestre en base a su condición de género, edad, nivel educativo, categoría ocupacional, situación de registro en la seguridad social y actividad en la que se desempeñan, contemplando a dicho indicador de manera transversal al análisis.

Así, la caracterización de las actividades en función de su condición de habilitación nos ha permitido construir un panorama en torno a la potencial fragilidad de estos/as trabajadores/as ante la inhabilitación de las actividades en las que se desempeñan y su entrecruce con las variables mencionadas, el cual se ha corroborado con los datos correspondientes al segundo trimestre de 2020, momento en el cual estuvo vigente la fase de aislamiento estricto en prácticamente todo el territorio provincial.

Consideraciones Metodológicas

La caracterización de la composición y distribución sectorial y de mercado de trabajo de la Provincia de Buenos Aires se llevó a cabo a partir del análisis de los datos provistos por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)

del INDEC en el primer y el segundo trimestre de 2020. La elección de esta fuente de datos reside en la inexistencia de otras fuentes que permitan acceder a datos desagregados sobre el interés de nuestra investigación o que permitan obtener información desagregada a nivel municipal. En tal sentido, la mención a los datos provinciales se encuentra construida en base al relevamiento en seis grandes aglomerados urbanos (definidos como aquellos que tienen más de 500.000 habitantes y capitales provinciales) que son los que la EPH releva a nivel provincial; estos son: los partidos del GBA, el Gran La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca-Cerri, San Nicolás-Villa Constitución y Viedma-Carmen de Patagones.

En relación a la caracterización de las actividades provinciales y su condición de habilitación durante la fase 1 del ASPO se realizó una homologación entre el listado provisto por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires con el nomenclador CAES 2018 utilizado por el INDEC para el relevamiento de las actividades de las organizaciones donde se desempeña la población ocupada, a partir del listado de actividades detalladas en el Anexo de la Resolución N° 679/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Este proceso de homologación nos permitió construir un indicador de actividades habilitadas y de actividades no habilitadas para desarrollarse de manera habitual, es decir, con presencia de trabajadores/as en sus lugares de trabajo.

La Resolución N° 679, sancionada el 1 de julio de 2020, establece que la habilitación de servicios y actividades en el marco de las medidas de “aislamiento social preventivo y obligatorio” (ASPO) y de “distanciamiento social preventivo y obligatorio” (DISPO) en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estarán sujetas a un sistema de fases, en el cual los municipios se encontrarán incluidos en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presenten. En su Anexo establece una catalogación de 138 actividades y su condición frente a cada fase, es decir, habilitada o no habilitada dependiendo de la situación epidemiológica de cada municipio a determinar por el Gobierno Provincial mediante la intervención del Ministerio de Salud. Dado que durante el segundo trimestre de 2020 la amplia mayoría de los municipios provinciales se encontraba en Fase 1 (denominada DNU N° 576/2020), se consideró dicho criterio para establecer la catalogación de actividades como habilitadas o no habilitadas para el conjunto provincial en ese período.

El trabajo de homologación de actividades realizado consistió en encuadrar las 138 actividades presentes en la citada resolución, con el listado establecido por el CAES 2018, en tanto que este es aquel con el cual el INDEC releva sus datos y encuadra a los distintos trabajadores y trabajadoras. Como resultado de dicho proceso estas quedaron encuadradas en un total de 14 actividades, que son aquellas que se abordarán en el presente artículo.

Una vez generada la homologación del nomenclador se procedió a su aplicación a la base de individuos de la EPH, lo que nos permitió ingresar a la base por cada uno/a de los/as trabajadores/as ocupados/as.

Finalmente, como recorte analítico transversal hemos considerado la potencial situación de las distintas actividades frente a la posibilidad de reconvertirse a la modalidad de teletrabajo. Para ello no se ha construido un indicador numérico, en tanto que no se dispone de datos que lo posibiliten, sino que se ha tenido en cuenta el tipo de ocupaciones involucradas en cada actividad y se ha consultado a informantes clave e informes realizados en base a los distintos sectores que permitieran realizar dicha aproximación.

Al respecto, en abril de 2020 el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) ha estimado que el porcentaje de trabajos potencialmente teletrabajables son entre un 27% y un 29% de los trabajos totales. Ahora bien, si para la estimación se toma en cuenta el uso efectivo de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en los hogares, el piso cae a un 18% (tomando como referencia el uso de computadoras). El informe destaca que la diferencia entre el teletrabajo potencial y el efectivo es muy grande. Asimismo, la potencialidad del teletrabajo se encuentra atravesada por importantes diferencias en términos de carácter, jerarquía, tecnología y calificación de las ocupaciones (CIPPEC, 2020). Cabe destacar que la estimación realizada muestra que las diferencias de género tienen una alta incidencia en la medición: mientras que el potencial teletrabajo se estima en un 32-34% para los varones, es de un 24-25% para las mujeres.

En lo que respecta a los distintos sectores de actividad se estimó que aquellos con mayor potencialidad de teletrabajo son el sector de Enseñanza (71%), las actividades Financieras y Seguros (61%), las actividades Profesionales, Científicas y Técnicas (60%) y el sector de la Información y Comunicación (58%). Como contraposición a ello, aquellas ramas donde la potencialidad del teletrabajo es menor son la Industria Manufacturera (17%), las actividades de Transporte y Almacenamiento (13%), las actividades administrativas y Servicios de Apoyo (17%), la Construcción (10%) y el Personal Doméstico (5%).

LA SITUACIÓN DE LOS/AS OCUPADOS/AS EN LA PBA DURANTE EL ASPO, SUS IMPACTOS A NIVEL SECTORIAL Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO Y EL EMPLEO.

La Provincia de Buenos Aires se compone de 135 partidos que conforman el 11,06% de la superficie del territorio nacional. Es la provincia más poblada y más extensa del país. Los datos sociodemográficos de la PBA, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INDEC en 2010, muestran la importancia que tiene en términos poblacionales frente al resto de las provincias argentinas. La cantidad de habitantes ascendía a 15.625.084 personas sobre un

total de 40.117.096 de habitantes; esto significa que el porcentaje de población de la PBA era del 38,94% del total del país.

Del total de la población provincial, 7.604.581 (48,67%) son varones y 8.020.503 (51,33%) mujeres, distribuyéndose el 63,46% en el Conurbano Bonaerense (24 partidos del GBA) y el 36,54% en el resto de la provincia. La densidad poblacional se presenta marcadamente concentrada para el conurbano, donde hay 2694,7 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en el interior de la provincia esa cifra cae a 18,8 habitantes. De ahí que la PBA se caracteriza por una importante concentración poblacional en el Conurbano Bonaerense.

En el caso de los/as trabajadores/as ocupados/as el nivel de concentración es aún mayor: en el primer trimestre de 2020, de un total de 5.832.224 de ocupados/as en el ámbito urbano a nivel provincial, el 85% se situaba en el Conurbano Bonaerense y el 15% restante en los aglomerados del interior provincial. Durante el segundo trimestre de 2020 se observa una continuidad en la distribución de la población en el territorio provincial, aunque, como veremos a continuación, se han dado modificaciones diferenciales en los distintos sectores de actividad y, vinculado a ello, en la composición del mercado de trabajo provincial.

Los principales indicadores del mercado de trabajo para los grandes aglomerados de la PBA –en línea con lo que sucedió a nivel nacional– muestran que los impactos para el segundo trimestre fueron también sustantivos ya sea respecto al primer trimestre del mismo año, como si lo comparamos interanualmente, con el segundo trimestre del 2019. La tasa de actividad para el total de los seis conglomerados urbanos provinciales bajó del 47,7% para el segundo trimestre de 2019 (y 46,5% para el primer trimestre del 2020), al 35,8% en el segundo trimestre de 2020; la tasa de empleo que era de 41,8% en el mismo período del 2019 (y 40,9% en el primer trimestre de 2020) bajó al 30,9% para el período analizado, es decir, 11 puntos porcentuales menos. La desocupación subió para el total de aglomerados urbanos de la PBA, un 1,5% respecto al mismo trimestre del año anterior y en 2 puntos porcentuales comparado con el primero del 2020, llegando al 13,9%.

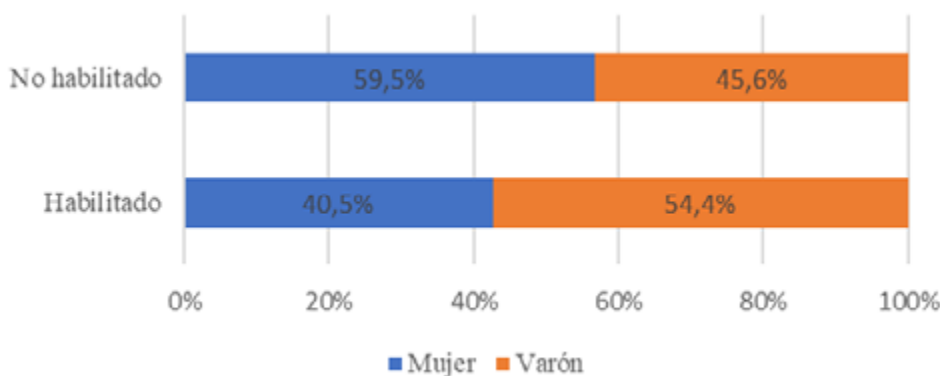
Al observar qué sucedió en el sector de los/as ocupados se destaca una drástica disminución entre el primero y el segundo trimestre de 2020: de los 5.832.224 de ocupados/as urbanos se pasó a un total de 4.481.421. Es decir, una reducción en términos absolutos de 1.350.803 ocupados/as, representando ello una pérdida cercana a un cuarto de la población total de ocupados/as entre ambos trimestres (23,2%), siendo similar la proporción tanto en varones como en mujeres (22,9% frente a 23,5% respectivamente).

En relación a la condición de habilitación de los/as ocupados/as, en términos generales encontramos que, tomando como referencia a los/as ocupados/as del primer trimestre, el 52% no estuvo habilitado/a para trabajar en sus lugares habituales a partir del decreto de ASPO. Entre estos la mitad fueron varones y la mitad mujeres. Por otra parte, del 48% de los/as trabajadores/as que estuvieron habilitados/as para realizar tareas en sus lugares habituales de trabajo, los varones

representan el 63% y las mujeres el 37%. Recordemos que, este recorte no implica que quienes estuvieran habilitados/as hayan efectivamente trabajado fuera de sus hogares, ya que gran parte de las ocupaciones teletrabajables de sectores habilitados fueron realizadas de manera remota durante este período (tal como sucede en algunos casos en el sector de la salud o en la administración pública). De manera contraria, a lo largo del análisis, la no habilitación también se encuentra atravesada por el criterio de la potencialidad de realizar teletrabajo, como es el caso del sector de enseñanza, entre otros.

El análisis de habilitación intra sexo mostró que el 60% de las mujeres no estuvieron habilitadas y el 40% sí lo estuvo. De manera inversa, el 46% de los varones estuvo inhabilitado y el 54% estuvo habilitado.

Gráfico 1. Distribución de ocupados/as habilitados/as y no habilitados/as por sexo, primer trimestre de 2020, PBA



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer trimestre de 2020.

De aquí en más veremos cómo el criterio de habilitación/inhabilitación incidió de manera diferencial en los distintos sectores de actividad que componen la economía provincial de los grandes aglomerados urbanos y que, a su vez, ello conllevó modificaciones en la distribución de ocupados/as en términos de edad, sexo, nivel educativo, categoría ocupacional y nivel de formalidad laboral. Por otra parte, y de manera complementaria, analizaremos cómo esa variación en la distribución estuvo vinculada a cambios relativos en el volumen de ocupados/as presentes en uno y otro trimestre.

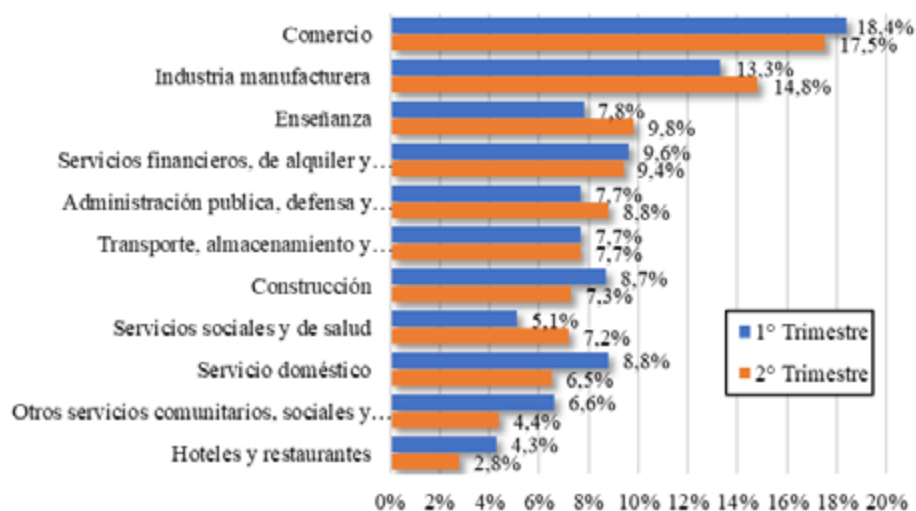
CAMBIOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Uno de los principales cambios que se observan en la comparación del primer trimestre y el segundo trimestre de 2020 es la modificación del peso en términos

de volumen de ocupación que concentran los distintos sectores de actividad en la PBA explicada principalmente por la reducción diferencial en la cantidad de ocupados/as en cada uno de estos. Siguiendo la línea de análisis propuesta, daremos cuenta de cómo los impactos en el nivel de ocupación se encuentran vinculados a los niveles de formalidad laboral presentes en cada sector y a la situación de habilitación/inhabilitación en la que estos quedaron ubicados en el segundo trimestre.

Hacia el segundo trimestre algunos sectores aumentaron su participación relativa, tales como la administración pública, la defensa y la seguridad social (un punto porcentual), la enseñanza (que aumentó dos puntos), la industria manufacturera (un punto y medio) y los servicios sociales y de salud (dos puntos). Mientras que otros, tales como el comercio, la construcción, los hoteles y restaurantes, los servicios personales, sociales y comunitarios y el servicio doméstico, perdieron peso en el volumen de ocupación. Tal como hemos mencionado, estas variaciones en el peso relativo de cada sector no se dieron como consecuencia de un aumento en el volumen de empleo en los sectores que aumentaron su participación en el empleo, sino que fueron el resultado de una disminución en la cantidad de ocupados/as, con excepción del sector de servicios sociales y de salud en el cual aumentó la cantidad de trabajadores/as respecto al primer trimestre.

Gráfico 2. Distribución de ocupados/as por sector de actividad en la PBA, comparación entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

En lo que respecta a los sectores que incrementaron su peso relativo en el empleo provincial se destaca que:

El sector de administración pública, la defensa y la seguridad social estuvo habilitado en un 100% durante el segundo trimestre. Para el pri-

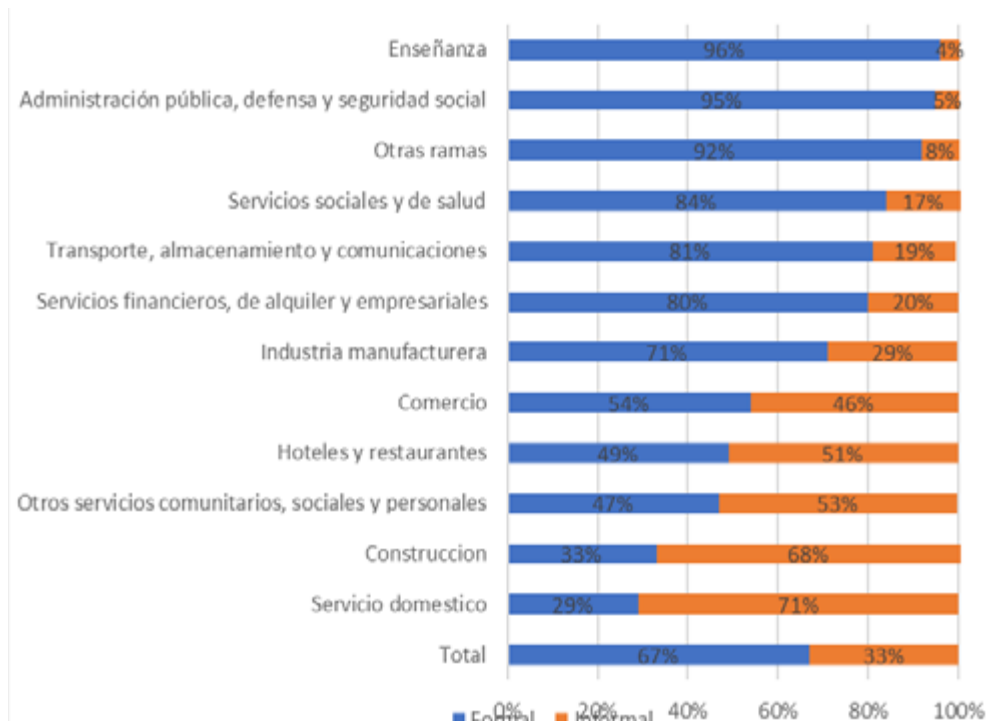
mer trimestre contaba con apenas un 5,3% de trabajadores/as informales y estaba compuesto por un 56% de varones. En este caso la variación en la proporción de ocupados/as fue del -13%.

El sector salud estuvo también habilitado en un 100% durante el período de aislamiento estricto y se caracterizaba, previo a la pandemia, por tener a un 84% de sus trabajadores/as registrados/as. Es decir, una proporción de informalidad cercana a la mitad de la media provincial. Es a su vez, es un sector fuertemente feminizado en tanto que para el primer trimestre estaba compuesto por un 71% de mujeres. En este caso la variación inter trimestral en la cantidad de ocupados fue positiva, dado que esta aumentó proporcionalmente en un 9%.

El sector enseñanza muestra una particular situación ya que, si bien se ubica como un sector en el cual sus trabajadores/as estuvieron en un 100% inhabilitados para trabajar fuera del hogar, han desarrollado tareas de manera virtual casi en su totalidad (dependiendo de la accesibilidad a la red de internet y de la posesión de un dispositivo) y en ocasiones fuera de los lugares de trabajo, principalmente en lo relacionado a la entrega de mercadería en las escuelas. A su vez, en la PBA este sector estaba conformado por un 80% de mujeres y tenía apenas un 4,3% de trabajadores/as informales en el primer trimestre. En este caso la variación en la proporción de ocupados/as fue del -3%.

Finalmente, en el caso de la industria manufacturera la proporción de trabajadores/as habilitados/as fue apenas del 32% durante el segundo trimestre. Este sector, presentaba un mayor nivel de informalidad que los anteriores, aunque levemente inferior a la media, siendo del 28,8% para el primer trimestre. A su vez, en dicho período los varones eran el 69% del total de ocupados/as. En lo que respecta a la variación en la proporción de ocupados/as en el segundo trimestre encontramos que, entre quienes se desempeñaban en actividades habilitadas dentro del sector el volumen de ocupación creció en un 13,6%, mientras que quienes se encontraban insertos en actividades no habilitadas disminuyeron proporcionalmente en un 26,8%. Esto podría deberse a la continuidad de la demanda en la industria de la alimentación y el crecimiento en aquella de los insumos sanitarios.

Gráfico 3. Proporción de empleo formal/informal por sector de actividad en la PBA, primer trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer trimestre de 2020.

En lo que respecta a los sectores que disminuyeron su peso relativo en el empleo provincial se destaca que:

El sector de comercio es aquel que congrega a la mayor parte de ocupados/as a nivel provincial en ambos trimestres. En el primer trimestre presentaba uno de los índices más elevados de informalidad, con un 46% de sus trabajadores/as asalariados no registrados. Estaba compuesto, a su vez, por un 61% de varones y durante el segundo trimestre estuvo habilitado en un 60%. En este caso, la pérdida proporcional de ocupados/as entre ambos trimestres fue de un 16% entre los/as ocupados/as habilitados/as y de un 43,3% entre los/as no habilitados/as.

El sector de la construcción se caracteriza por un alto nivel de masculinización de su fuerza de trabajo (99% para el primer trimestre) y por un elevado nivel de informalidad (68% para el primer trimestre). En este caso el 100% de sus trabajadores/as estuvieron inhabilitados y se registró una pérdida proporcional en cantidad de ocupados entre ambos trimestres de un 35,8%.

Los hoteles y restaurantes representaban el 4,3% de los/as trabajado-

res/as ocupados/as durante el primer trimestre y pasó a representar al 2,8% en el segundo trimestre. Es también uno de los sectores que presentaba mayores niveles de informalidad laboral (51%) y una mayor proporción de ocupados varones (61%). El sector estuvo habilitado en un 100% durante el segundo trimestre. Sin embargo, la condición de habilitación no implica que las actividades hayan podido funcionar al 100% de su capacidad. Por ejemplo, el sector de gastronomía estuvo habilitado para trabajar bajo la modalidad de “take away” durante varios meses y parte de la hotelería se reorientó a la recepción de pacientes con COVID-19 positivo o bien a casos sospechosos que requerían aislarse y no tenían dónde hacerlo. En este caso, la pérdida proporcional en cantidad de ocupados/as fue de un 50,5% para el segundo trimestre.

El sector de los servicios personales, sociales y comunitarios se encuentra conformado por “Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y o de piel, incluso limpieza en seco”; “Servicios de peluquería y tratamientos de belleza”; “Pompas fúnebres y servicios conexos”; “Servicios personales n.c.p.”, de acuerdo con el CAES (2018). La composición por sexo mostraba para el primer trimestre un 55% de mujeres y un 45% de varones; a su vez comprendía al 7% del total de los/as ocupados/as de la PBA para dicho período. En este caso el 98% de las mujeres y el 91% de los varones que se desempeñaban allí estuvieron inhabilitados/as para trabajar. Como correlato de esta situación la merma en la cantidad de ocupados/as entre los/as habilitados/as fue de un 18,7% mientras que entre los/as no habilitados/as fue del 50,7%.

Finalmente, el sector de trabajadoras de casas particulares fue –junto al de servicios comunitarios, sociales y personales– otro de los más afectados en términos de la cantidad de ocupados/as menos que se registraron en el segundo trimestre. Este sector representaba al 8,8% de los ocupados provinciales –siendo en un 97% mujeres– y pasó a representar el 6,5% del total en el segundo trimestre. Es a su vez el sector donde se registraba el mayor índice de informalidad laboral que alcanzaba al 71% del total para el primer trimestre. Tal como sucede en el caso del sector de construcción la potencialidad del teletrabajo en el sector es muy baja. En este caso, el 100% de los/as trabajadores/as estuvieron inhabilitados/as y la pérdida relativa en la cantidad de ocupados/as fue del 44% entre ambos trimestres.

Tabla 1. Variación en la proporción de ocupados por sector de actividad y condición de habilitación en la PBA, entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2020.

Sector de actividad	Distribución por habilitación / no habilitación		Variación en la proporción de ocupados/as entre 1 y 2 T 2020		
	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado	Total
Administración pública, defensa y seguridad social	100%	0%	-13%	0%	-13%
Comercio	60%	40%	-16%	-43%	-27%
Construcción	0%	100%	0%	-36%	-36%
Enseñanza	0%	100%	0%	-3%	-3%
Hoteles y restaurantes	100%	0%	-51%	0%	-51%
Industria manufacturera	32%	68%	14%	-27%	-14%
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	5%	95%	-19%	-51%	-49%
Servicio doméstico	0%	100%	0%	-44%	-44%
Servicios financieros, de alquiler y empresariales	70%	30%	-22%	-33%	-25%
Servicios sociales y de salud	100%	0%	9%	0%	9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	95%	5%	-25%	35%	-22%
Total	48%	52%	-14%	-33%	-23%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

En este marco, el análisis de los cambios suscitados entre el primer y segundo trimestre en términos de cantidad proporcional de ocupados/as en los distintos sectores de actividad en función de su condición de habilitación muestra que, en términos generales, en todos aquellos sectores que estuvieron en su totalidad o en parte no habilitados –aun cuando esta haya sido una

fracción minoritaria- los impactos en términos de pérdida de ocupados fueron mayores entre los no habilitados. Esta tendencia se acentúa aún más en los sectores con mayores niveles de informalidad.

Al observar la variación en la cantidad de ocupados/as dentro de cada categoría teniendo en cuenta el sector de actividad y el sexo vemos que, en términos proporcionales, en algunos sectores el impacto fue mayor para los varones –como sucede en los sectores de administración pública y construcción-, en otros lo fue para las mujeres –los sectores de hotelería y restaurantes, los servicios sociales, comunitarios y personales -, y en otros, los impactos fueron similares –tales como el comercio y la industria manufacturera.

A su vez, en términos generales, salvo en transporte, en los sectores tradicionalmente masculinizados los varones fueron principalmente los afectados y afectaron en mayor medida a su participación porcentual en el sector. Por otra parte, salvo en el sector de enseñanza, en los sectores feminizados la mayor proporción que explica la pérdida de ocupadas se da por las mujeres de esos sectores.

Ejemplo de ello es lo que sucedió en el sector de hotelería y gastronomía, que perdió proporcionalmente a un 50% de los/as ocupados en el segundo trimestre y entre éstos, el 75% fueron varones. Por su parte, el servicio doméstico disminuyó un 44% la proporción de ocupados/as y el 97% fueron mujeres.

Asimismo, los sectores que perdieron peso relativo en términos de ocupación son aquellos que durante el primer trimestre mostraban mayores niveles de informalidad: 46% para el comercio, 68% la construcción, 51% los hoteles y restaurantes, 53% los servicios personales, sociales y comunitarios y 71% el servicio doméstico.

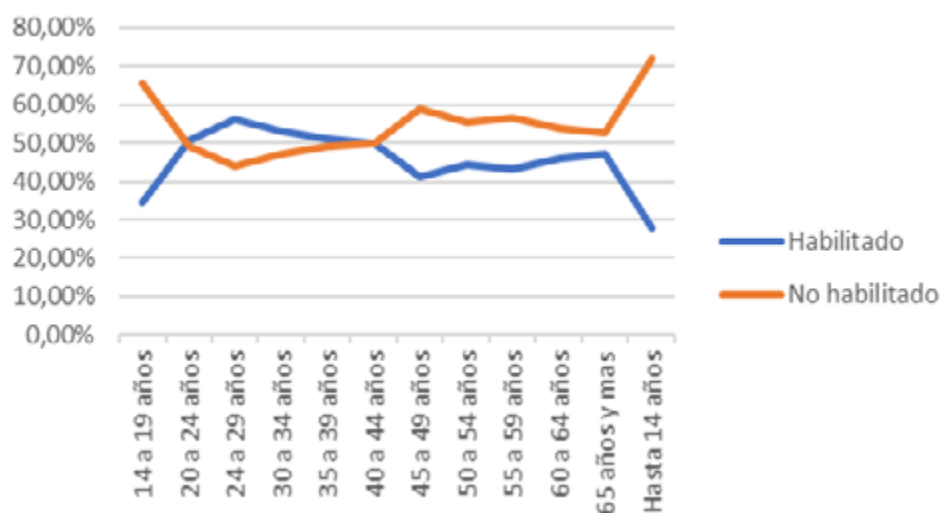
De manera contraria, los sectores que mostraban menores niveles de informalidad en el primer trimestre son aquellos que aumentaron su participación relativa y tuvieron menos impactos en términos de reducción de ocupados/as en tanto que –como veremos en los próximos apartados- los/as ocupados/as formales fueron aquellos que menos sufrieron los impactos de la pandemia. Tal es el caso de la administración pública, la enseñanza, los servicios sociales y de salud y la industria manufacturera.

De aquí en más presentaremos las variaciones que se presentaron en la composición del mercado de trabajo provincial a partir del análisis de las características de la fuerza de trabajo, tomando para ello como variables de análisis a la edad, el nivel educativo, la categoría ocupacional y la situación de registro en la seguridad social para el caso de los/as asalariados. Las distintas variables serán analizadas de manera transversal por sexo y por la condición de habilitación de los/as ocupados, de manera comparativa entre el primer y el segundo trimestre de 2020.

Edad y Nivel Educativo

En términos generales, la distribución de la población ocupada por edades mostraba que, para el primer trimestre, varones y mujeres mostraban una concentración similar en los distintos rangos etarios, siendo levemente mayor la proporción de varones jóvenes ocupados en relación a las mujeres. Al observar el impacto de la delimitación en la habilitación de distintas actividades observamos que en tanto los/as ocupados/as más jóvenes como los/as de mayor edad estuvieron en mayor medida inhabilitados/as que el resto de los tramos etarios, alcanzando una brecha cercana a los cuarenta puntos porcentuales en ambos casos. Asimismo, el cruce entre condición de habilitación y rango etario por sexo muestra que la brecha en favor de los varones habilitados en relación con las mujeres habilitadas se ubica entre los diez y veinte puntos en casi todos los rangos de edad, haciéndose más profunda en el caso de las más jóvenes y de las adultas de mayor edad.

Gráfico 4. Ocupados/as por rango etario y condición de habilitación en la PBA, primer trimestre de 2020.

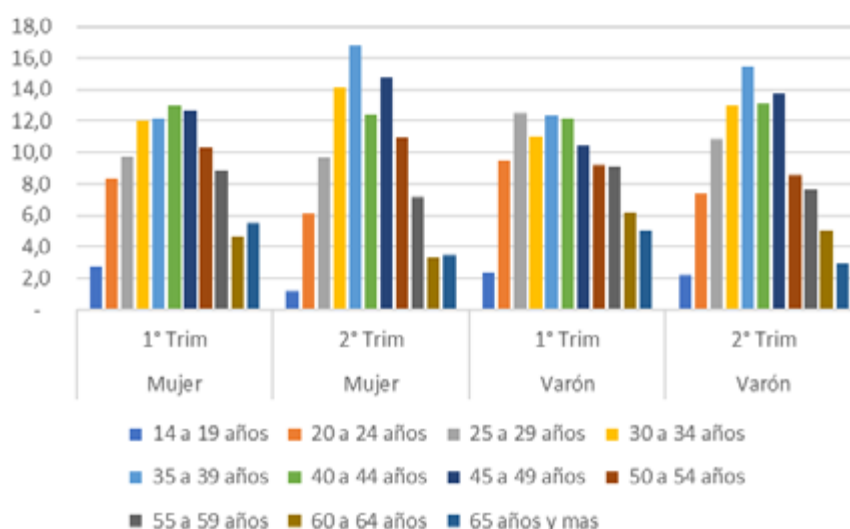


Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer trimestre de 2020.

En este caso, podemos observar cómo la condición de habilitación impactó en la situación laboral de estos tramos etarios en tanto que, para el segundo trimestre, se observa una importante disminución en la participa-

ción de los/as más jóvenes en la distribución de los ocupados/as (quienes tienen entre 14 y 24 años pasaron de ser el 11,5% del total al 8,6%) y de aquellos de mayor edad, que pasaron de conformar el 29,5% de la población ocupada a ser el 24,5%, entre ambos períodos. Como contracara de esta situación, el tramo de 35 a 49 años aumentó del 36% al 43%. Es decir que, al analizar la distribución de ocupados/as por tramo etario, se observa una tendencia a una mayor concentración en los rangos medios de edad y se reduce la participación de los/as más jóvenes y de los/as mayores de 50 años.

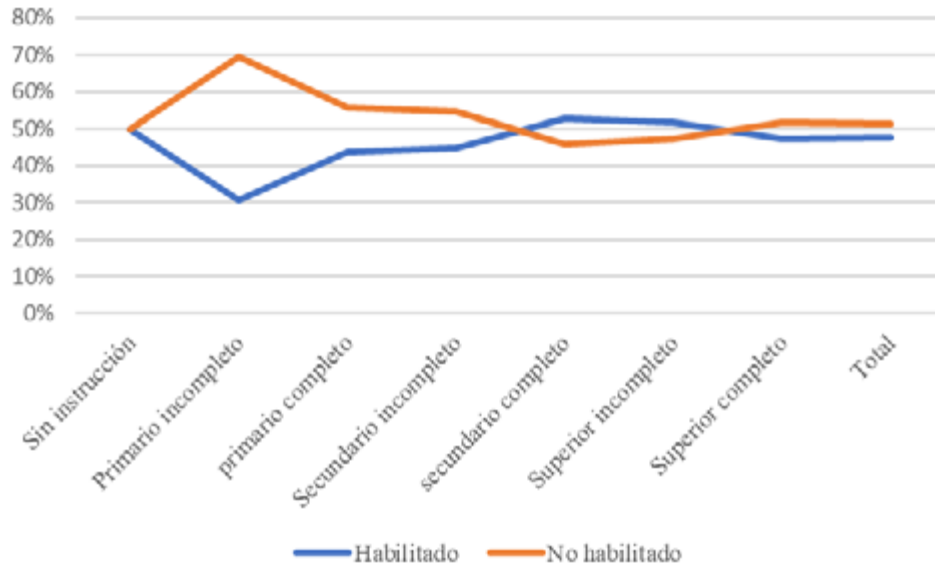
Gráfico 5. Distribución de ocupados/as por sexo y edad en la PBA, primer y segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

Asimismo, se observa una fuerte correlación entre la habilitación de las actividades desempeñadas y el nivel educativo de los/as trabajadores/as, especialmente en el caso de las mujeres. Cabe señalar que, en términos generales la tendencia muestra un mayor nivel de habilitación a medida que aumenta el nivel educativo de los/as trabajadores/as:

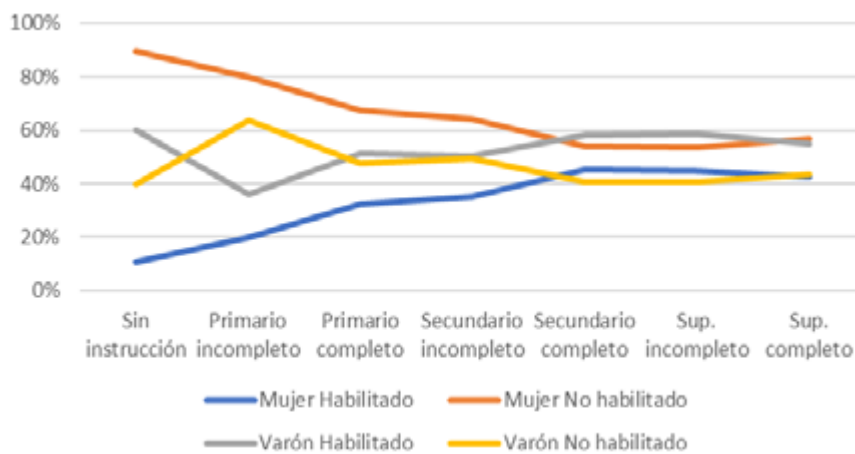
Gráfico 6. Distribución de ocupados/as por nivel educativo y condición de habilitación en la PBA, primer trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer trimestre de 2020.

Esta tendencia se acrecienta en el caso de las mujeres, en tanto que estas estuvieron –en todas las categorías de nivel educativo- inhabilitadas en mayor proporción que los varones, quienes –salvo para la categoría primario incompleto- todos los niveles educativos estuvieron en mayor proporción habilitados. De ahí que, si bien en ambos casos la tendencia es hacia el aumento de la habilitación frente a mayor nivel educativo, esta es mucho más clara en el caso de las mujeres.

Gráfico 7. Distribución de ocupados/as por nivel educativo, sexo y condición de habilitación en la PBA, primer trimestre de 2020.



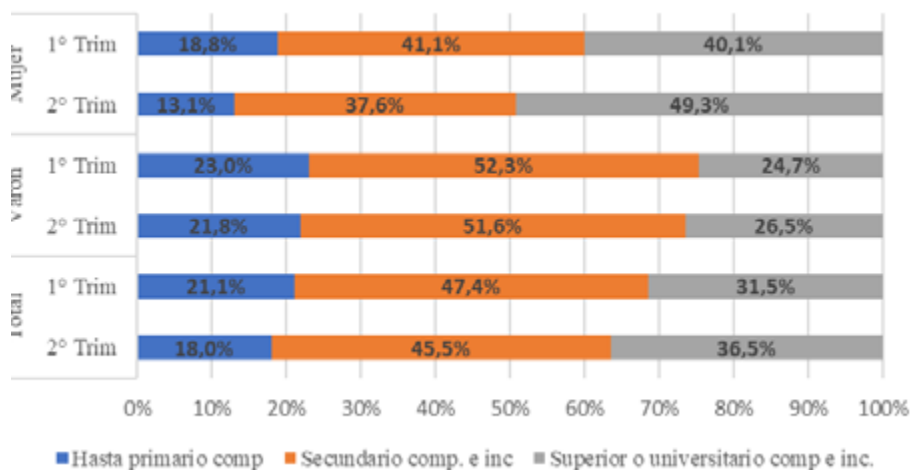
Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer trimestre de 2020.

En correspondencia con esta situación, los cambios más notorios en el segundo trimestre han sido la disminución en los niveles de ocupación de quienes tienen menores niveles educativos y, por ende, de su peso relativo en el conjunto del mercado de trabajo provincial: aquellos/as con primario completo e incompleto pasaron de ser el 20,7% al 17,8%. La participación de aquellos que tienen un nivel medio completo o incompleto disminuyó levemente (1,7%) y, de manera contraria, aumentó la proporción de quienes poseen estudios superiores completos o incompletos en cerca de cinco puntos.

A su vez, estas variaciones se explican por una menor participación relativa de las mujeres en los menores niveles educativos. Durante el primer trimestre, la distribución por nivel educativo intra sexo mostraba que del total de las mujeres el 18% se ubicaba en el nivel primario –completo e incompleto– pasando a un 13% en el segundo. En el caso del nivel medio el paso fue del 41% al 38%. Esto llevó a que las mujeres con estudios superiores pasaran de ser el 40% al 49%. En el caso de los varones la distribución intra sexo de los niveles educativos prácticamente no sufrió variaciones: subió dos puntos en los niveles superiores y disminuyó un punto en el nivel primario.

Por lo cual, la tendencia que ya se observaba en el primer trimestre en la distribución de niveles educativos al interior de cada sexo –dada por la mayor concentración de las mujeres en los mayores niveles educativos en relación a los varones– se incrementa en el segundo trimestre.

Gráfico 8. Distribución de ocupados/as por nivel educativo y sexo en la PBA, comparación entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

Asimismo, al comparar la cantidad absoluta de ocupados/as en cada rango educativo entre ambos trimestres muestra que las mujeres con nivel educativo primario y medio sufrieron los embates de la pandemia en mayor medida que

las de nivel superior y que los varones de los mismos niveles educativos. En el segundo trimestre las ocupadas con nivel de estudios primario fueron un 46,5% menos que en el primero; las de nivel secundario un 30% menos y las de nivel superior disminuyeron solo en un 6%. En el caso de los varones, los de nivel primario disminuyeron en un 26,7%, los de nivel secundario en un 23,9% y los de nivel universitario en un 17,3%.

CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SITUACIÓN DE REGISTRO ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.

La situación de habilitación o no habilitación para trabajar fuera de los hogares presenta ciertas particularidades teniendo en cuenta la categoría ocupacional. En este punto cabe remarcar que para el primer trimestre del 2020:

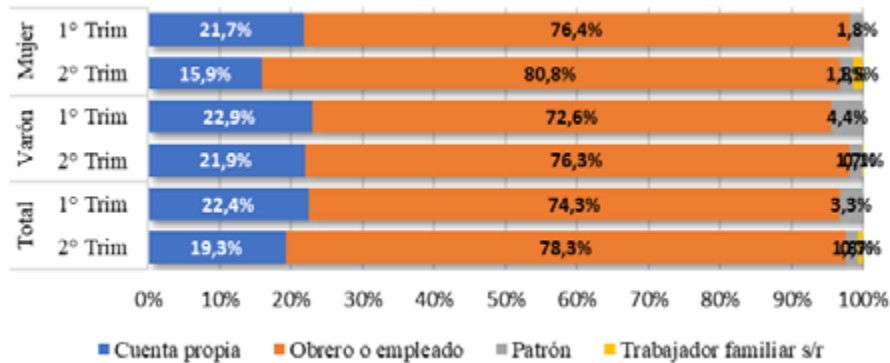
En 59% de los/as cuentapropistas no estuvo habilitado/a, tanto en el caso de los varones como de las mujeres.

Entre los/as asalariados/as la mitad estuvo habilitado/a y la otra mitad no. Las mujeres estuvieron inhabilitadas en mayor medida que los varones y que la media: 59% frente a un 40% de varones y a un 50% del total.

Entre los/as patrones/as la mitad estuvo habilitado/a y la otra mitad no. Las mujeres de esta categoría estuvieron habilitadas en mayor proporción que los varones: 56% frente a 46%. Cabe recordar que esta categoría ocupacional solo representaba al 3% del total de trabajadores/as ocupados/as de la PBA en el primer trimestre.

La variación en la distribución de la población ocupada, entre el primer y segundo trimestre, en términos de categorías ocupacionales muestra como dato más significativo una mayor concentración entre los asalariados en detrimento de los/as trabajadores/as por cuenta propia. Éstos/as pasaron de ser el 74,3% al 78,3% en el primer caso y del 22,4% al 19,3% en el segundo. Asimismo, esta variación en la distribución vista desde el análisis de las diferencias por sexo muestra que el aumento de la categoría asalariados es similar en varones y mujeres (aunque levemente inferior en las segundas), mientras que en el caso de los/as cuentapropistas, la disminución es ampliamente mayor en el caso de las mujeres (cinco puntos frente a uno de los varones). Finalmente, se observa una disminución proporcional de los patrones varones cercana a tres puntos, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje de la categoría se mantiene estable en ambos trimestres.

Gráfico 9. Distribución de ocupados/as por sexo y categoría ocupacional en la PBA, comparación entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

La comparación dentro de las dos categorías ocupacionales que agrupan a la mayor cantidad de ocupados/as –esto es, asalariados/as y cuentapropistas– muestra con mayor claridad los impactos que ha tenido la pandemia en ambos grupos.

En el caso de los cuentapropistas, la reducción en términos absolutos ha sido de 442.625 trabajadores/as, lo que representa al 33,9% de quienes se encontraban en dicha categoría en el primer trimestre, de los cuales un 55,4% corresponde a mujeres y un 44,6% a varones. En proporción, dichos resultados muestran que las mujeres ocupadas cuentapropistas disminuyeron un 44%. Por su parte, los varones cuentapropistas tuvieron una disminución del 26%. Siempre comparando los totales de ocupados por sexo y categoría ocupacional entre ambos trimestres.

En el caso de los/as asalariados, la reducción de ocupados/as en términos absolutos fue de 827.500, lo que representa a un 19% menos de trabajadores en dicha categoría entre el primero y el segundo trimestre. Dentro de éstos el 45,6% son mujeres y el 54,4% varones. En proporción entre ambos trimestres, las mujeres asalariadas se redujeron en un 19,1% y los varones un 26,3%.

De ahí que, si bien en términos absolutos la proporción de asalariados/as menos es casi el doble que la cantidad de trabajadores/as por cuenta propia menos entre ambos trimestres; el análisis relativo a cada categoría muestra que el impacto de la crisis fue de casi el doble para los trabajadores/as por cuenta propia en relación a los/as asalariados en términos proporcionales.

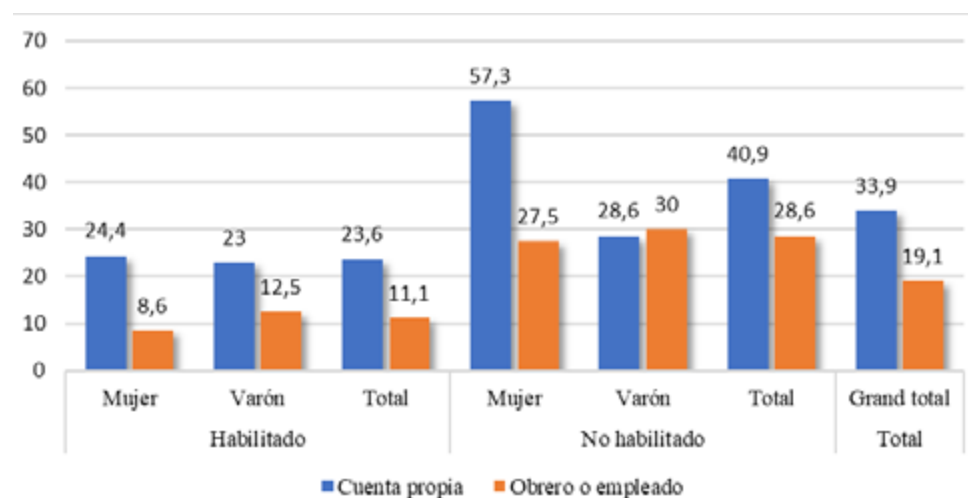
Asimismo, dentro del análisis por sexo se observa cómo las cuentapropistas mujeres estuvieron más afectadas que los varones: las mujeres por cuenta propia disminuyeron en un 44% y los varones en un 26%. Este dato se confirma también dentro de la distribución por sexo entre la cantidad de ocupados

por cuenta propia que se perdieron en el segundo trimestre: aquí las mujeres explican el 55,4% de esta pérdida. En el caso de los/as asalariados la tendencia es inversa: los varones estuvieron más afectados tanto en la proporción por sexo como en la proporción dentro de la categoría ocupacional.

Al observar las diferencias de ocupados/as entre ambos trimestres según categoría ocupacional y situación de habilitación encontramos que para los/as trabajadores/as por cuenta propia hubo 125.531 ocupados/as habilitados/as menos, lo que representa una merma del 23.6% para dicha categoría. Por el lado de los/as no habilitados/as la cifra asciende a 316.289 ocupados/as menos, marcando una diferencia del 40.9% de trabajadores/as por cuenta propia menos para el segundo trimestre.

Lo mismo ocurre en la categoría obrero/a o empleado/a, aunque de manera menos marcada. Si bien hubo una diferencia que se expresó en la baja de ocupados/as en dicha categoría, los números muestran que para los/as habilitados/as el descenso fue del 11.1% y del 28.6% para los/as no habilitados/as.

Gráfico 10. Diferencia proporcional en cantidad de ocupados/as por categoría ocupacional, sexo y condición de habilitación en la PBA, comparación entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

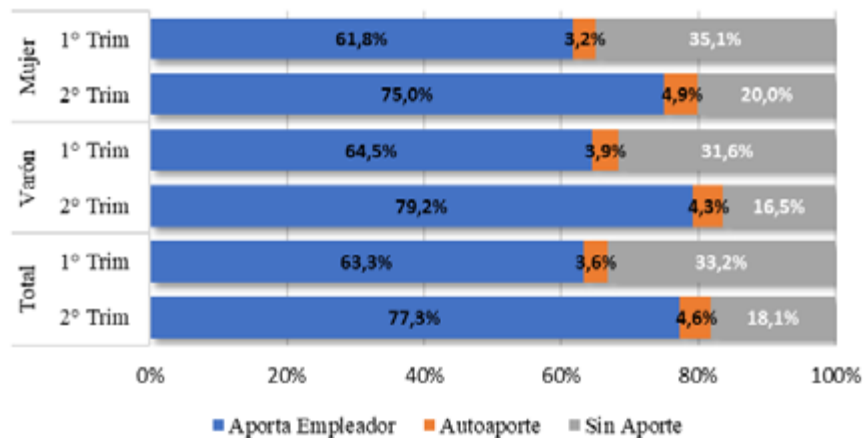
En cuanto al nivel de formalidad de los y las trabajadores/as de la PBA, dicha condición solo puede estimarse en base a la población obrera o asalariada, en tanto que el registro de EPH únicamente contabiliza la situación de formalidad de esta categoría ocupacional. Dentro de estos/as es posible distinguir entre aquellos/as que perciben aportes por parte de su empleador/a

de quienes aportan de manera autónoma. En términos generales el nivel de informalidad de la población asalariada fue de un 33% para el primer trimestre de 2020, siendo levemente mayor la informalidad entre las mujeres que entre los varones.

Los datos del segundo trimestre muestran una fuerte reducción de los/as trabajadores/as informales entre los/as asalariados/as, que pasaron de ser el 33% del total al 18%, es decir una reducción de cerca de quince puntos entre ambos períodos. La reducción fue similar entre varones y mujeres en tanto que las primeras pasaron del 35% al 20% de informalidad y los segundos del 31,6% al 16,5%. Tal como sucedía en el primer trimestre el nivel de formalidad de las mujeres es levemente inferior al de los varones rondando una diferencia de 3,5% en ambos períodos.

Nuevamente la lectura de este dato requiere tener en cuenta la variación sufrida en el segundo trimestre en términos absolutos de la población ocupada. Así, podemos ver que esta reducción sustancial en los niveles de informalidad de los/as ocupados no se vincula a un proceso de mayor registro de los/as trabajadores/as sino a el incremento de la desocupación y la inactividad durante el período que afectó principalmente a los/as informales/as dentro de los ocupados/as asalariados/as.

Gráfico 11. Distribución de ocupados/as por condición de aportes y sexo en la PBA, comparación entre el primer y el segundo trimestre de 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH, primer y segundo trimestre de 2020.

El análisis de los datos en términos absolutos y en comparación con lo que sucedía en el primer trimestre nos muestra cómo la población asalariada se redujo en un 19%, lo que representa a un total de 827.500 trabajadores/as

asalariados/as menos entre ambos períodos. Ahora bien, entre los/as trabajadores/as registrados/as en la seguridad social a través de aportes de los/as empleadores/as vemos que la reducción fue de apenas un 1% lo que representa a 30.517 ocupados/as de los/as cuales 21.716 fueron mujeres y 8.801 varones. Es decir que, si bien la reducción de la cantidad de ocupados/as formales fue relativamente leve, dentro de éstos/as las mujeres representan al 71% del total.

Entre los/as asalariados que aportan por sí mismos a la seguridad social se dio un proceso inverso, en tanto que éstos tendieron a aumentar cerca de dos puntos entre las mujeres (que pasaron del 3,2% al 5% del total) y menos de medio punto entre los varones (que pasaron del 3,9% al 4,3%). Asimismo, el análisis de la variación dentro de cada categoría muestra que las mujeres asalariadas auto aportantes crecieron en un 25% y los varones disminuyeron un 11%.

Como mencionamos, la variación de mayor importancia se dio entre los/as asalariados/as informales que disminuyeron en un total de 802.425 casos, lo que representa una caída del 56% de esta categoría en el segundo trimestre. Entre éstos el 46% fueron mujeres y el 54% restante varones. Asimismo, la variación en cantidad de ocupados/as dentro de los asalariados/as muestra que ésta fue mayor para los varones que para las mujeres: 57,7% frente a 53,8%.

Conclusiones

El cambio de gobierno establecido en diciembre de 2019 estuvo signado por la emergencia de la pandemia del COVID-19 a nivel global. A penas dos meses y medio después del comienzo del año el gobierno nacional –en línea con las medidas que comenzaron a implementarse a nivel internacional– decretó el ASPO. Dicho decreto significó una estricta limitación a la posibilidad de circulación de las personas y, ligado a ello, de la realización de un conjunto de actividades económicas consideradas no esenciales.

En este marco, el objetivo de este artículo ha sido caracterizar los cambios acontecidos en el sector de los/as trabajadores/as ocupados/as de la Provincia de Buenos Aires, entre el primero y el segundo trimestre de 2020 a fin de dar cuenta de cómo las restricciones impactaron de manera diferencial en los distintos sectores de actividad de la provincia y cómo, a la par de ello se modificó la composición del mercado de trabajo provincial de los grandes aglomerados urbanos durante el período de aislamiento estricto. Para ello, hemos analizado, por un lado, las variaciones en términos del volumen de ocupados de las actividades provinciales y su relación con la condición de habilitación durante el segundo trimestre, la composición por sexo y los niveles de formalidad laboral de cada sector, en el caso de los/as asalariados/as. Por otro, hemos dado cuenta de los cambios entablados en la composición del sector de los/as ocu-

pados provinciales a partir de un conjunto de características de la fuerza de trabajo provincial, tales como la edad, el sexo, el nivel educativo, la categoría ocupacional y la situación de registro ante la seguridad social. En ambos casos, hemos analizado de manera transversal la situación en la que se encontraron las distintas actividades económicas de la PBA en términos de habilitación o no habilitación para trabajar en los lugares habituales, a partir del Decreto de ASPO dictaminado el 20 de marzo de 2020.

Las actividades consideradas esenciales fueron, en su mayoría, aquellas ligadas al sector de salud, la administración pública, defensa y seguridad social, el transporte, almacenamiento y comunicaciones, los servicios financieros, la industria y el comercio. Quienes se desempeñaban en estas actividades y cuyas tareas fueron consideradas estrictamente necesarias continuaron llevando a cabo sus tareas en los lugares habituales de trabajo. Por el contrario, aquellos/as trabajadores/as no comprendidos/as en esta categorización se vieron obligados/as –en pos de contener la expansión del virus- a quedarse en sus hogares. En este contexto, diversas actividades reconvirtieron sus modos de organización y ejercicio bajo la modalidad remota, mientras que otras –por las propias características de las tareas involucradas- como las vinculadas a la construcción o al servicio doméstico no pudieron llevarse a cabo en las fases de aislamiento más estricto.

Esta diferenciación en la delimitación de la esencialidad y consecuentemente, la habilitación e inhabilitación de distintas actividades tuvo impactos diversos a nivel sectorial, que estuvieron en gran parte vinculados a los niveles de informalidad laboral presentes en cada uno de ellos previo al inicio de la pandemia. Los sectores de actividad que más se vieron afectados en términos de cantidad de empleos fueron: Hoteles y Restaurantes, Construcción, Comercio, servicios comunitarios sociales y personales y servicio doméstico. Estos son, a su vez, aquellos que tenían mayores niveles de informalidad laboral en el primer trimestre de 2020. Entre el primer y el segundo trimestre los sectores de hotelería y restaurantes perdieron casi el 50% de sus ocupados/as, el del servicio doméstico un 44%, la construcción un 36%, el comercio un 27%, los servicios financieros, de alquileres y empresariales un 25% y el del transporte un 22%.

Por el contrario, los sectores con mayores tasas de formalidad laboral fueron aquellos que menos sufrieron los impactos de la crisis en términos de pérdida de puestos de trabajo, tales como la administración pública, defensa y seguridad social, la industria manufacturera y la enseñanza.

El recorrido realizado, nos permitió a su vez señalar que una de las consecuencias más visibles de la pandemia del COVID-19 y la implementación de las medidas de ASPO a nivel provincial fue –indefectiblemente– una importante caída de la actividad económica durante el segundo trimestre y, junto a ello, una serie de impactos diferenciales en el sector de los/as ocupados/as

vinculados tanto a su inserción sectorial como a las características de la fuerza de trabajo. Entre los principales cambios se destaca la reducción significativa en la cantidad de ocupados/as, que en términos absolutos fue de 1.350.803 ocupados/as, lo que representa una pérdida cercana a un cuarto de la población total de ocupados/as entre el primer y el segundo trimestre (23,2%). A su vez, el mayor porcentaje en la pérdida de ocupados/as se observa en los sectores que no estuvieron habilitados para llevar a cabo tareas en los lugares habituales de trabajo. La tendencia se profundiza en el caso de las mujeres y en los/as trabajadores/as menores de veinticuatro años y mayores de cincuenta.

Asimismo, la reducción en cantidad de ocupados/as cobró mayor fuerza entre quienes tienen menores niveles educativos, mientras que aquellos/as con estudios superiores pudieron sostener en mayor medida sus fuentes de empleo. Entre éstos las mujeres fueron las más afectadas, principalmente aquellas que se desempeñaban en sectores inhabilitados.

En este marco, se modificó también la estructura ocupacional, dando como resultado un crecimiento de la participación de los/as asalariados/as entre el primer y el segundo trimestre, en detrimento de los/as trabajadores/as por cuenta propia. A su vez, si bien en términos absolutos los/as asalariados/as sufrieron más los embates de la pandemia, en términos relativos los/as cuentapropistas se vieron más afectados/as. El cambio en la composición de la estructura ocupacional fue también más profundo en los partidos del interior provincial donde se observa una tendencia hacia una mayor concentración entre asalariados/as y, junto a ello, una disminución de la participación del cuentapropismo en el mercado de trabajo de los aglomerados del interior.

Entre los/as asalariados/as, fueron los/as informales quienes se vieron mayormente afectados/as llevando a que la informalidad disminuya cerca de 15 puntos porcentuales entre el primer y el segundo trimestre. En sí, esta reducción no se debió a un proceso de mayor registro de los/as trabajadores/as sino al incremento de la desocupación y la tasa de inactividad durante el período, la que afectó principalmente a los/as informales/as dentro de los/as asalariados/as.

Esta conclusión va en línea con las estimaciones señaladas acerca de los impactos de las políticas públicas aplicadas por el gobierno provincial y nacional para contrarrestar los efectos de la pandemia de COVID-19. En tal sentido, los soportes asignados al trabajo y la producción como el ATP y la prohibición de despidos amortiguó las consecuencias negativas para aquellos/as trabajadores/as asalariados que se desempeñaban en el sector formal; mientras que los/as trabajadores/as del sector informal y los/as cuentapropistas fueron los más desfavorecidos por las consecuencias de la pandemia y solo alcanzados por acciones de política pública tendientes a sostener cierto nivel de ingresos como el IFE, la AUH y/o la Tarjeta Alimentar.

En este marco, los principales hallazgos del análisis realizado en este trabajo se desprenden de la metodología utilizada al aplicar el indicador cons-

truido que permite dar cuenta de la situación en la cual han quedado ubicados los distintos trabajadores/as según sectores de actividad a los/las que pertenecen en la fase de aislamiento más estricto en función de su habilitación o no habilitación para llevar a cabo tareas en los lugares habituales de trabajo.

Bibliografía

Albrieu, R. (2020). *Evaluando las oportunidades y los límites del teletrabajo en Argentina en tiempos del COVID-19*. Buenos Aires: CIPPEC.

CARE y ONU Mujeres (2020): *Análisis rápido de género para la emergencia de COVID-19 en ALC, Mayo 2020*. Recuperado el 14/07/2021 de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>

Dalle, P. (2010). *Estratificación social y movilidad en Argentina (1870-2010). Huellas de su conformación socio-histórica y significados de los cambios recientes*. Revista de Trabajo, 6(8), 59-82.

Díaz Langou, G., Kessler, G., Della Paolera, C. y Karczmarczyk, M. (2020). *Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre de 2020*. Documento de Trabajo N°197. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado el 14/07/2021 de: <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semestre-del-2020/>

Donza, E. (2019). *Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2019. Recuperado el 14/07/2021 de: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2019/2019-OBSERVATORIO-DOCUMENTO-ESTADISTICO-HETEROGENEIDAD-FRAGMENTACION.pdf>

Goren, N. (coord.), Dzembrowski, N., Maldovan Bonelli, J. y Ferrón, G. (2020). *La situación de los/as trabajadores/as ocupados/as de la Provincia de Buenos Aires ante las medidas de ASPO, primer trimestre de 2020: Informe 1, Proyecto "COVID-19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires"*. José C. Paz: Edunpaz. Recuperado el 10/07/2021 de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/56>

Goren, N. (coord.), Maldovan Bonelli, J., Dzembrowski, N. y Ferrón, G. (2021). *La situación de los/as trabajadores/as ocupados/as de la Provincia de Buenos Aires*

ante las medidas de ASPO, segundo trimestre de 2020: Informe 2, Proyecto “COVID-19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires”. José C. Paz: Edunpaz, 2020. Recuperado el 10/07/2021 de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/60>

Goren, N. y Trajtemberg D. (2019) *Programa de Género y Políticas Públicas. Observatorio de Género y Políticas Públicas: Una mirada desde las instituciones laborales. Brecha salarial según género Brecha salarial 2*. Jose C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado el 14/07/2021 de: <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/42>.

INDEC (2018) CAES: *Clasificación de actividades económicas para encuestas sociodemográficas*. Actualización 2018. Recuperado de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/notas_explicativas_caes_v2018.pdf

INDEC (2020). *Trabajo e ingresos* (Vol. 4, n°5). Serie Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2020. Informes técnicos. Vol. 4, n° 174.

INDEC (2020a). *Encuesta Permanente de Hogares* (EPH). Primer trimestre 2020. Recuperado el 14/07/2021 de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>

INDEC (2021). *Trabajo e ingresos*. Vol. 5, n° 3 Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano. Principales tasas de los terceros trimestres 2016-2019. Informes técnicos. Vol. 5, n° 77. Recuperado el 14/07/2021 de: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_total_urbano_04_21E-F47EAEF75.pdf

Maubrigades, S. (2020). *Participación y segregación ocupacional de género en los sectores económicos de América Latina durante el siglo XX. América Latina en la Historia Económica*, 27(3), e1046. DOI: 10.18232/alhe.1046

OIT (2020). Brief: COVID-19 crisis and the informal economy. Immediate responses and policy challenges, May 2020. Recuperado el 14/07/2021 de: https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/publications/WCMS_743623/lang--en/index.htm